

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Idencia provincial de Niños

Administración provincial

DIPUTACION

COMISION CESTORA

D. PEDRO MANTILLA MARIN, ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE MADRID Y OVIEDO, Y SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO.

Certifico: Que de los antecedentes que se han tenido a la vista relativos a los precios de las especies de suministro vendidas en el mes último, en los mercados de varios pueblos cabeza de partido, esta Comisión provincial, de acuerdo con el Sr. Jefe de Intendencia, ha fijado los siguientes, los cuales deberán servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil, en el mes de diciembre pasado:

	Pesetas
Ración de pan de 63 decágramos.	0,37
Idem de cebada de 4 kilogramos.	1,70
Idem de paja de 6 idem.	0,60
Idem de yerba de 12 idem.	1,20
Litro de petróleo.	1,00
Kilogramo de carbón.	0,20
Quintal métrico de leña.	3,50
Kilogramo de carne.	4,00
Litro de vino.	0,75
Quintal métrico de maíz.	45,00
Quintal métrico de centeno.	42,00

Y para que conste y obre los efectos prevenidos, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión provincial, en Oviedo, a 17 de enero de 1936.—Pedro Mantilla.—V.º B.º El Presidente, Fermín Landeta.—El Jefe de Intendencia.

Administración de Rentas públicas de Oviedo.

Negociado de Utilidades (Volumen de ventas)

CIRCULAR

La Administración de Rentas públicas, advierte a los industriales sujetos a tributación por el Volumen de Ventas y Operaciones, que en virtud de lo dispuesto en las Reales órdenes de 16 de diciembre de 1930 y 27 de febrero de 1931, y

en la Orden de 4 de noviembre del mismo año, quedan sujetos a tributación por el citado Volumen de Ventas los industriales que se citan a continuación:

Todos los comprendidos en las siete primeras clases de la Sección 1.ª de la Tarifa 1.ª, excepto de los Epígrafes 12 y 13 de la clase 4.ª; 12, 13, 14, 16 y 18 de la clase 5.ª; 6 y 7 de la clase 6.ª y 5, 7, 8 y 9 de la clase 7.ª.

En la Sección 2.ª de la Tarifa 1.ª, todos los industriales de dicha Sección, a excepción de los epígrafes 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 31.

En la Sección 3.ª de la misma Tarifa 1.ª, los comprendidos en su clase 4.ª, cuando la cuota que satisfagan exceda de 500 pesetas, y los tratantes en ganado del número 11 de dicha clase.

En la Tarifa 2.ª los del número 6 de la clase 1.ª; los de la clase 3.ª excepto los epígrafes 9 bis, 19 al 22 bis y 28, y los comprendidos en los números 1, 9 y 10 de la clase 4.ª de la misma Tarifa.

En la Tarifa 3.ª, todos los industriales de la misma que por un solo concepto o por varios satisfagan al Tesoro cuotas que excedan de 500 pesetas.

En la Tarifa 4.ª, todos los industriales de sus tres primeras clases menos los del número 3 de la clase 1.ª; 4, de la 2.ª; 6 y 9 de la 3.ª, y todos los talleres clasificados como tales en dicha Tarifa, en que el número de operarios incluyendo al dueño, exceda de diez.

Todos estos industriales están obligados a presentar las referidas declaraciones del libro de Ventas debidamente reintegradas con timbre de 0,25 pesetas, dentro del corriente mes de enero, debiendo hacerlo los vecinos de Oviedo en esta Administración de Rentas públicas y el resto en los respectivos Ayuntamientos.

En la declaración deberá hacerse constar, además del importe de las ventas, la Tarifa, Sección, Clase y Epígrafe en que está comprendida la industria o industrias sujetas a tributación, así como los números de los recibos satisfechos por contribución Industrial e importe de la cuota del Tesoro cuyo extremo consta separadamente en el recibo del primer trimestre.

Los que hayan satisfecho recibos por el Recargo sustitutivo de Utilidades deben hacerlo constar

precisando también el número del recibo y total importe.

En cuanto a los Ayuntamientos de esta provincia sujetos a jurisdicción de esta Administración de Rentas públicas, que son todos, con las únicas excepciones de Gijón y Carreño, tienen que enviar a esta oficina en los diez primeros días del próximo mes de febrero, las declaraciones presentadas por los contribuyentes del respectivo Ayuntamiento, relacionadas por duplicado y haciendo constar en la relación el número de matrícula, el nombre del contribuyente, la industria, vecindad, tarifa, sección, clase epígrafe, cuotas satisfechas, debidamente comprobadas, número del recibo y valor de las ventas y operaciones, una de cuyas relaciones se devolverá al Ayuntamiento aprobada por esta oficina; tendrán que presentar otra relación referente a los industriales que, estando obligados a presentar declaración, no lo hiciesen en los plazos reglamentarios, detallando el número de matrícula, el nombre del contribuyente, la industria, vecindad, tarifa, sección, clase, epígrafe, cuota y número del recibo.

Espera esta Administración de Rentas, el exacto cumplimiento de cuanto en la presente circular se señala, tanto por parte de los particulares interesados como por parte de los Ayuntamientos respectivos, evitando así la imposición de sanciones que pudieren corresponder.

Oviedo, 18 de enero de 1936.—El Administrador de Rentas públicas, P. S. Juan C. Valdés,

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DE GIJON

Relación de los Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones.

Distrito primero, Sección primera
Adjuntos, Elisa Margolles Despora y María Marqués Alvarez.
Suplentes, Francisco Llera Riba y Constantino Llera Riba.

Sección segunda

Adjuntos, Antonio Manso Ribas y María Manso Ribas.

Suplentes, José Loma Arce y José María Gutierrez Barreal.

Sección tercera

Adjuntos, Eduardo Martínez Villamil y Arcadio Menendez Morán.
Suplentes, Ludivina Llera Bárcena y Carmen Llano Ardura.

Sección cuarta

Adjuntos, Aurora Madrera Ambás y Carmen Magdalena Alonso.
Suplentes, Rosa Luis Díaz y Mercedes Luis Díaz.

Sección quinta

Adjuntos, Luis Martínez Blanco y María Meana Canal.
Suplentes, Dolores León Noval y Eulogio Iglesias Rodríguez.

Sección sexta

Adjuntos, Avelino Menendez Alvarez y Manuel Menendez Diaz.
Suplentes, Eleuteria Infesta Diaz y Generosa Huergo Junquera.

Sección séptima

Adjuntos, Florencia Martínez Alvarez y José Martínez Alvarez.
Suplentes, Claudio Anta Ramos y Modesto Alvarez Hurtado.

Distrito segundo, Sección primera
Adjuntos, María Rosario Madera Lopez y Angel Margolles.

Suplentes, Germán Llanos Menendez y Consuelo Llanos Menendez.

Sección segunda

Adjuntos, Julia Perez Obaya y Oscar Marino Alvarez.

Suplentes, Amparo Llamas Rodríguez y Alejandro Lozano Martínez.

Sección tercera

Adjuntos, Josefa Marina Rodríguez y Eugenio Marino Alvarez.
Suplentes, Ramón Fernandez Ovies y Santiago Fernandez Garcia.

Sección cuarta

Adjuntos, Antonio Martínez Fernandez y Darío Menendez Moriyón.
Suplentes, Jerónimo Lloret Llorenó y Juan Llorca Borrás.

Sección quinta

Adjuntos, María Martín Ayuso y Julián Martín Ayuso.
Suplentes, Teodoro Loché Zarracina y Argelia Kiercheven Sanchez.

Sección sexta

Adjuntos, José Suarez Muñiz y Fermína Martínez Argüelles.
Suplentes, María Pilar García Diaz y Corsino Argüelles García.

Sección séptima

Adjuntos, Luisa Meana Cortina y Remedios Meana Cortina.
Suplentes, Virginia Lorenzo Cabo y Encarnación Lorenzo Cabo.

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, Alberto Martínez Rodríguez y Eusebio Matacubría.
Suplentes, Andrés López García y Juan Lafuente.

Sección segunda

Adjuntos, Carmen Marcos Peruyera y Marina Marcos Peruyera.
Suplentes, Fernando Llana Álvarez y Carmen Luaces García.

Sección tercera

Adjuntos, Delfín Menéndez Seijo y Benigno Pico González.
Suplentes, María López Sánchez y Mauricio López Palacios.

Sección cuarta

Adjuntos, Lucinda Menéndez Muñiz y Andrés Monreal Jaén.
Suplentes, Elvira Llera Pardo y Elisa Llanes Posada.

Sección quinta

Adjuntos, Gerardo Morán Calzada y Víctor Menéndez Morán.
Suplentes, Tomás Alonso García y Dolores Lozano Ferrer.

Sección sexta

Adjuntos, Natividad Marcos Tracho y Mercedes Marcos Urraca.
Suplentes, Gaspar Lloret Salz y Elvira Llera Santiago.

Sección séptima

Adjuntos, Marcelino Martínez Álvarez y Antonio Martínez de Azcoitia.
Suplentes, Mercedes Llada Díez y Pilar López Fernández.

Sección octava

Adjuntos, José Menéndez Álvarez y María Rubiera Álvarez.
Suplentes, José López López y Enrique Cangas García.

Sección novena

Adjuntos, Marcelina Martínez y Aurelio Martínez González.
Suplentes, Saturnino Infiesta Martínez y Anselmo Cerra González.

Sección décima

Adjuntos, Soledad Pérez Caballero y Corsino Suárez Menéndez.
Suplentes, Fernando García Menéndez y María Josefa Alonso Nart.

Distrito cuarto, Sección primera
Adjuntos, Severiano Martín Ortega y Avelina Martínez Cañedo.
Suplentes, José Ángel Llana García y Benito Lozano Bartolomé.

Sección segunda

Adjuntos, Manuel Menéndez Revilla y Fermín Pinilla Gutiérrez.
Suplentes, Soledad Llanes Ruisánchez y Dolores Llanes Ruisánchez.

Sección tercera

Adjuntos, Jaime Ovejero Vallano y Manuel Parás Ibarra.
Suplentes, Luisa Llanes Menéndez y Manuel Llanes Menéndez.

Sección cuarta

Adjuntos, Cecilia Madruga Negral y Asterio Magide Martín.
Suplentes, José González Cienfuegos y Miguel Gil Manteca.

Sección quinta

Adjuntos, Jesús Ortiz Torre y Francisco Ortiz Valdés.
Suplentes, Agustín López Alonso y Juan Teófilo Gallego Catalán.

Sección sexta

Adjuntos, María Madrera Suárez y Guadalupe Madariaga Muñiz.
Suplentes, Vital Llorián Álvarez y Josefa Luis Espina.

Sección séptima

Adjuntos, Trinidad Manso Cobián y Julia Margolles Sanzo.
Suplentes, Roque Grandal Villar y Vicente González Regueral.

Sección octava

Adjuntos, José Nuñez Antuña y Luisa Piñole Martínez.
Suplentes, Germán Cerra Lamuña y Mariano Álvarez González.

Sección novena

Adjuntos, Florencio Martín Badiá y Adelaida Martín Ledesma.
Suplentes, Quintina Llano González y Filomena Llanes Piquero.

Sección décima

Adjuntos, Teófilo Martín Escobar y Manuel Río García.
Suplentes, Eugenio Llorián Álvarez y Ramón Llodio Bonera.

Sección décimaprimerá

Adjuntos, Quintiliano Plaza Escudero y Heliodoro Suárez Burgos.
Suplentes, Hermesinda Llano Robés y Petra Llamazares Robles.

Sección décimasegunda

Adjuntos, Gerardo Menéndez Marina y Francisco Menéndez Rúa.
Suplentes, Pedro Fernández Muñiz y Manuel Díaz Fonseca.

Sección décimatercera

Adjuntos, Manuela Martín Menéndez y José Martín Menéndez.
Suplentes, Luisa Luengo Pidal y Máxima Luengo Carrillo.

Sección décimacuarta

Adjuntos, Arsenia Magdalena Menéndez y Eloina Magdalena Menéndez.
Suplentes, María Lozano Barro y Manuel Lorenzo Pidal.

Sección décimaquinta

Adjuntos, Arsenia Magdalena Menéndez y Eloina Magdalena Menéndez.
Suplentes, María Lozano Barro y Manuel Lorenzo Pidal.

Sección décimasegunda

Adjuntos, José Magdalena López y Cándido Machicado Llorente.
Suplentes, Ildefonso Grande Ramos y Constancio Beltrán Villate.

Sección décimasexta

Adjuntos, Natividad Marcos Ablanado y Florentino Martínez Antuña.
Suplentes, Valentina Luis Rivas y Vicente López Fernández.

Sección décimaséptima

Adjuntos, María Martín Gallego y Felicitá Martín Herrero.
Suplentes, Silvestre Llana Montequín y Rogelio Llana Montequín.

Sección décimoctava

Adjuntos, Emilio Mántaras Álvarez y Eugenio Martinearena Osinalde.
Suplentes, Daniel Luengo Pidal y Primitivo Lorenzo Fernández.

Sección décimanovena

Adjuntos, Valeriana Madiedo Tuero y Palmira Martínez Vega.
Suplentes, Emiliano González González y Hortensia Fernández Joglar.

Sección veinte

Adjuntos, Luis Maestre Muñiz y Angeles Malundres Segundo.
Suplentes, Ceferina Llamedo García y Jesús Fernández Cuervo.

Sección veintiuno

Adjuntos, Ana Palacio Álvarez y Palmira Rimada Piñera.
Suplentes, Luisa López Rivero y Clotilde López Puente.

Distrito quinto, Sección primera

Adjuntos, Florencio Menéndez Cimadevilla y Belarmino Menéndez García.

Suplentes, Catalina Lozano Ferreras y Casilda Lozano Barro.

Sección segunda

Adjuntos, Encarnación Magadán Torre y César Magadán Torre.

Suplentes, Josefa Llera Meana y Guillermo Llera Meana.

Sección tercera

Adjuntos, Guillermo Menéndez M. Rivas y Antonio Pastor Junquera.

Suplentes, María Concepción Llana Alonso y Rosendo Lueje Rivero.

Sección cuarta

Adjuntos, Consuelo Madera Prieto y Adolfo Madrera Castro.

Suplentes, Gloria Llana Pérez y Luis Luengo Pidal.

Sección quinta

Adjuntos, Magdalena Marqués Martínez y Pilar Maroto Infiesta.
Suplentes, María Llabona Rivero y Eleuteria Lorenzo Otero.

Sección sexta

Adjuntos, Hipólito Marcos Rodríguez y Anita Marín Rovira.
Suplentes, Amparo Llera Villar y Soledad Llera Llera.

Sección séptima

Adjuntos, Teresa Manzano Martín y Florentino Marqués García.
Suplentes, Dorotea Luis Hernández y Joaquina Losada.

Sección octava

Adjuntos, Herminia Marcos Villa y Emilio Martín Alonso.
Suplentes, César Luengo Pidal y María Lobeto Llano.

Sección novena

Adjuntos, Aurora Marcos Prado y Antonia Reich Suárez.
Suplentes, Benigna Llera González y Obdulia Llana García.

Sección décima

Adjuntos, Emilio Manso Menéndez y Anselmo Marcos Fernández.
Suplentes, Rosendo López Vega y Ángela López Ríos.

Sección décimaprimerá

Adjuntos, Antonio Marqués Muñoz y Emilio Marqués Valero.
Suplentes, José Fole Fonz y Amador Fernández Vega.

Sección décimasegunda

Adjuntos, Inés Martínez Muelas y Francisco Martínez Pérez.
Suplentes, Petra Luis Rivas y Carmen Lozano González.

Sección décimatercera

Adjuntos, Carlos Prieto Buylla y Florentina Margaride Muñiz.

Suplentes, Valentín Lorenzo Pérez y Emilio López Sánchez.

Sección décimacuarta

Adjuntos, David Martínez Santurio y Josefa Menéndez Álvarez.
Suplentes, Emiliana Lesmes García y Ascensión Huergo Hevia.

Sección décimaquinta

Adjuntos, María Marinas Omaña y Manuel Moris Guisasola.
Suplentes, Camilo Llaneza Álvarez y Constantino López San Millán.

Distrito sexto, Sección primera

Adjuntos, Honorio Manso Rodríguez y Ildefonso Noriega Llanos.

Suplentes, Carmina Llerandi y María Llera Fresno.

Sección segunda

Adjuntos, Topacia Maguenda García y Alfonso Marqués Mejías.
Suplentes, Covadonga Llorio Pañeda y Manuel Llano Prendes.

Sección tercera

Adjuntos, José Manso Ceñal y Benigno Martínez Méndez.
Suplentes, Eulalia Lambreras Michelf y Carmen López Menéndez.

Sección cuarta

Adjuntos, Rosendo Menéndez Fano y Laureano Menéndez García.

Suplentes, Jaime Llorca Llorca y Alfonso Llanas González.

Sección quinta

Adjuntos, Eduardo Marcos Fernández y Ramona Marcos Fernández.

Suplentes, Manuel Herrero Caicoya y Celestino Fernández Margolles.

Sección sexta

Adjuntos, Avelina Marcenado Huergas y Ruperto Marqués Valero.

Suplentes, Bernarda Llana González y Manuel Lorenzo Álvarez.

Sección séptima

Adjuntos, Josefa Mari Planell y Paulino Marqués García.

Suplentes, José María González García y David González García.

Sección octava

Adjuntos, Benigno Marino Fernández y Orfelina Marino Fernández.

Suplentes, José López Suárez y José López Llera.

Sección novena

Adjuntos, Dolores Martínez Santurio y Fermín Martínez Santurio.
Suplentes, Joaquín Loredó Sánchez y Joaquín Loredó Loredó.

Sección décima

Adjuntos, Ofelia Madral del Canto y Desiderio Martín Alonso.
Suplentes, Esperanza García Alonso y Arsenio Argüelles Cortina.

Sección décimaprimerá

Adjuntos, Felicidad Martínez Martínez y Luis Martínez Menéndez.

Suplentes, Marino Lopez Fernandez y Manuel Lopez Alvarez.

Distrito séptimo, Sección primera
Adjuntos, José Natural Arrizubieta y Saturnino Requejo Velarde.
Suplentes, Olegario Llordén Santos y José Llanos Sanchez.

Sección segunda
Adjuntos, Manuel Manso Garcia y Argentina Manzaneda Ortiz.
Suplentes, Concha Llanes Gonzalez y Maria Llanes Gonzalez.

Sección tercera
Adjuntos, Juana Martinez Gomez y Julián Menendez Fernandez.
Suplentes, Eugenio Llano Garcia y Bernardo Llano Garcia.

Sección cuarta
Adjuntos, Dimas Macías Sanchez y Angel Martiarena Osinalde.
Suplentes, Maria Losada Quintana y Benigno Lorenzo Hevia.

Sección quinta
Adjuntos, Luis Rodriguez Gonzalez y Mario Rodriguez Ovies.
Suplentes, Herminia Garcia Bernardo e Isidoro Fernandez Trabanco.

Sección sexta
Adjuntos, Carmen Martinez Alvarez y Margarita Martinez Diaz.
Suplentes, José Lozano Gonzalez y Consuelo Loredó Huergo.

Sección séptima
Adjuntos, Juan Martín Viñas y Maria Meana Iglesias.
Suplentes, Isidro Llana Gonzalez y Josefa Llana Gonzalez.

Sección octava
Adjuntos, Maria Martinez Corbato y Silvestre Menendez Menendez.
Suplentes, Domingo Losada Novoa y Angel Lorenzo Martinez.

Sección novena
Adjuntos, Avelino Meana Alvarez y Elena Meana Gonzalez.
Suplentes, Engracia Llera Gonzalez y Alfredo Lopez Gonzalez.

Sección décima
Adjuntos, Avelina Martinez Alvarez y Aurelia Martinez Fernandez.
Suplentes, Francisco Llana Migolla y Jesús Llana Fernandez.

Gijón, a dieciséis de enero de mil novecientos treinta y seis.—Antonio Pizarro.—V.º B.º El Presidente, Jenaro Palacio.

DE LAVIANA

Relación de Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera
Adjuntos, Francisco Alonso Rodriguez y Eloy Alonso Alvarez.
Suplentes, Daniel Ampudia Martinez y Manuel Martinez Suárez.

Sección segunda.
Adjuntos, Eustaquio Alvarez Sánchez y Braulio Calleja Alonso.
Suplentes, Zacarias Yenes Canella y Abelardo Yenes Canella.

Sección tercera.
Adjuntos, Antonio Alonso Alvarez y Carlos Martínez Alvarez.
Suplentes, Carlos Martínez Martínez y Angel Martínez Rodriguez.

Sección cuarta.
Adjuntos, Fermín Fernández Suárez y Nicolás González.

Suplentes, Bernardo Buelga Garcia y Jesús Perez González.

Sección quinta.
Adjuntos, Antonio Lobo Iglesias y Braulio González González.
Suplentes, José Diaz González y José Rodriguez Fernández.

Sección sexta
Adjuntos, Juan Iglesias Marcos y Ramón Cortina Cambor.
Suplentes, Aquilino Cortina Cambor y José Pérez Alvarez.

Distrito segundo.—Sección primera
Adjuntos, Luis González Castaño y Angel Fernández González.
Suplentes, Alfredo González González y Amador García Alonso.

Sección segunda.
Adjuntos, David Suárez Suárez y Bernardo Fernández Alonso.
Suplentes, Celedonio Fernández Barbón y Francisco Fernández Fernández.

Sección tercera.
Adjuntos, Avelino García Buelga y José Alvarez Suárez.
Suplentes, Avelino Buelga García y Vicente Fernández Suárez.

Distrito tercero.—Sección primera.
Adjuntos, Urbano Armayor García y Constantino Suárez Rodríguez.
Suplentes, Manuel Alvarez Suárez y Manuel Alvarez Calleja.

Sección segunda.
Adjuntos, Celedonio Diaz Sanchez y Avelino Alonso Alvarez.
Suplentes, Angel Díaz Santos y Laureano Corte Sánchez.

Sección tercera.
Adjuntos, Manuel Rodríguez Fernández y Avelino Alvarez González.

Suplentes, José Suárez González y Manuel Iglesias González.
Laviana, a dieciséis de enero de mil novecientos treinta y seis.—Higinio L. Campo.—V.º B.º Luis Zapico.

DE COLUNGA

Relación de Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera
Adjuntos, Emilio Mañolles Ruiz y Carmen Marina Pis.
Suplentes, José María Covián Montoto y Ramón Lay Ruiz.

Sección segunda.
Adjuntos, Tomás Montoto Rivero y Sandalio Menéndez Suárez.
Suplentes, Manuel Llera Rivero y María Llera Rivero.

Sección tercera
Adjuntos, Bautista Manso Comandi y Julio Marcilla Busta.
Suplentes, José Llera Montoto y Servando Llera Montoto.

Sección cuarta.
Adjuntos, Cándido Menéndez Estrada y José Salamanca Maroto.
Suplentes, Alfonso Lucin Riaño y Cándido Llera Riaño.

Sección quinta
Adjuntos, Elisa Montoto Caravia y Agustín Alvarez Torre.

Suplentes, Alfonso Llera Montoto y Serafin Llera Gallego.

Distrito segundo.—Sección primera
Adjuntos, Beatriz Manjón Fernández y Belarmino Manjón Fernández.
Suplentes, Secundino López y Francisco Alonso Fernández.

Sección segunda
Adjuntos, José Marina Canis y Ramón Marina Canis.
Suplentes, Encarnación Fernández García y Manuel Llera Valle.

Sección tercera.
Adjuntos, Manuel Martín Victoreiro y Leonor Martín Victorero.
Suplentes, Belarmino Llera Nieto y José Arboleya Diaz.

Distrito tercero.—Sección primera.
Adjuntos, Román Merino Otero y Felisa Migaya Bada.
Suplentes, Felicidad Llera Montoto y Adelina Llera Montoto.

Sección segunda
Adjuntos, Manuel Olina Lucio y Francisco Miyares López.
Suplentes, Taciano Garcia Fernández y Manuel Llera Viña.

Sección tercera
Adjuntos, Celestino Piñera Peón y Rafael Viñes Elmia.
Suplentes, Félix Valle Fernández y Alfredo Alvarez.

—:—
Para el Distrito primero sección primera, y por fallecimiento del que era su Presidente suplente, don Bernardo García Suárez, en sesión del doce del corriente, se nombró para sustituirle a don José Baltasar Fernández.

Asimismo, para la Sección tercera Distrito segundo, y en virtud de renuncia de su Presidente don Ramón Rivero Suardiaz, fué designado como sustituto don Laureano Suardiaz Rivero.

Colunga, a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y seis.—Esteban Vallín —V.º B.º, El Presidente.

DE VILLAYON

Relación de los Presidentes, Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera.
Presidente, Manuel Arias Pérez.
Suplente, Luis Méndez Fernández.

Adjuntos, Manuel Arias Señeriz y Manuel Alba García.
Suplentes, Ricardo Alvarez y Domingo Acero Gavilán.

Sección segunda.
Presidente, Antonio Alvarez Cancio.
Suplente, Domingo Fernández Suárez.

Adjuntos, Constantino Fernández Suárez y Jenaro Alba Rodriguez.
Suplentes, Manuel Fernández Alvarez y José Piedra Pérez.

Sección tercera.
Presidente, José Méndez Martínez.

Suplente, José Suárez López.
Adjuntos, Manuel Rodriguez Rodriguez y José Garcia Méndez.

Suplentes, Salvador Díaz Rodríguez y Francisco Alvarez Freije.

Distrito segundo.—Sección primera.
Presidente, Vicente González Pérez.
Suplente, Anacleto Alonso Martínez.

Adjuntos, José Garcia y Garcia y César Fernández Rodríguez.
Suplentes, Constantino Garcia Fernández y Manuel Garcia Fernández.

Sección segunda.
Presidente, Jesús Feito Garcia.
Suplente, Fernando Riesco Almarca.

Adjuntos, Juan Alvarez Suárez y Manuel Garcia Pérez.
Suplentes, Manuel Suárez Fernández y Manuel Fernández López.

En Villayón, a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y seis.—Fernando Paredes Alvarez.—V.º B.º, Sergio Pérez.

DE LANGREO

Relación de los Adjuntos y sus suplentes, que han de constituir las mesas electorales de este término municipal, en las próximas elecciones:

Distrito primero.—Sección primera
Adjuntos, Victor Argüelles Garcia y Matilde Echevarria Bengoa.
Suplentes, Rafael Suarez Vallina y Eloy Rodriguez Fernandez.

Sección segunda.
Adjuntos, Benigno Cossio Alvarez y José Suarez Orviz.
Suplentes, Miguel Garcia Fernandez y José Soldevilla Cabañas.

Sección tercera.
Adjuntos, Arturo Montes Canga y Celso Solis Orviz.
Suplentes, Benilde Llanaez Alonso y Julio Martinez Menendez.

Sección cuarta.
Adjuntos, José Antonio Balbona Montes y Jesús Alvarez Sampedro.
Suplentes, Francisco Cuadrillero Vergara y Andrés Martín Gomez.

Sección quinta.
Adjuntos, Victor Antuña Rocas y Luis Tuñón Riestra.
Suplentes, Alejandro Carga Magdalena y Victor Castelo Román.

Sección sexta.
Adjuntos, Mariano Rodriguez Fernandez y José Felgueroso Lastra.
Suplentes, Marcelino Santos Tagarro y Mario Miranda Llanaez.

Sección séptima.
Adjuntos, Esteban Fernandez Vazquez y Amador Ordiz Solis.
Suplentes, Manuel Garcia Rozado y Amador Vallina Llamedo.

Sección octava.
Adjuntos, Arturo Bernardo Fueyo y Luis Coto Fueyo.
Suplentes, Joaquín Bernardo Fueyo y Paulino Antuña Suarez.

Sección novena.
Adjuntos, Francisco Velasco Abolli y Maria Vigil Suarez.
Suplentes, Francisco Bernardo Valle y Eliseo Llanaez Martinez.

Sección décima.
Adjuntos, Manuel Brugos Diaz y Pedro Garcia Cachero.

Suplentes, Leonardo León Payo y Angel Fernandez Torre.

Distrito segundo.—Sección primera.
Adjuntos, Augusto Gonzalez Gonzalez y Leopoldo Castro Lamas.

Suplentes, Aniceto Gutiérrez Fernandez y Benigno Fernandez Vaquero.

Sección segunda.

Adjuntos, Avelino Gonzalez Canga y Eleuterio Martín Castañeda.

Suplentes, José Portillo Campeso y Mario Fernandez García.

Sección tercera.

Adjuntos, Emilio Zapico Prieto y Fernando de los Rios Quejido.

Suplentes, Olegario Lavandera Fernandez y Constantino Riera Fonseca.

Sección cuarta.

Adjuntos, Sebastián Sanchez Alonso y Adolfo García Sampredo.

Suplentes, José Bernardo Fueyo y Manuel Gonzalez Canga.

Sección quinta.

Adjuntos, Higinio Alvarez Menendez y Jesús Lopez Martínez.

Suplentes, Francisco García Cabricano y Emilio Delgado Alcázar.

Sección sexta.

Adjuntos, Lorenzo Cabeza Infesta y Fernando Granda Llanes.

Suplentes, Amalia Huelga Prieto y Oliva Roza Menendez.

Sección séptima.

Adjuntos, Gregorio Pascual Campo y Eliseo García Tamargo.

Suplentes, Manuel Aller Muñiz y Aquilino Saavedra Argüelles.

Sección octava.

Adjuntos, Avelino Zapico Coto y Maximiliano Vallina Llana.

Suplentes, María Muñoz Planas y Carlos Fernandez Peña.

Sección novena.

Adjuntos, Gregorio Aller Magdalena y Enrique Gonzalez Menendez.

Suplentes, Florentino García Casal y Mario Aller Lopez.

Sección décima.

Adjuntos, Paciente Mendez Ferro Mori y Amós Rodríguez Ajuria.

Suplentes, Rosario Aguadé Pumarés y Plinio Martín Ufano.

Distrito tercero.—Sección primera.

Adjuntos, Graciano Castaño Zapico y Aurelio Fernandez Gonzalez.

Suplentes, Victor Fernandez Menendez y Eugenio Miguel Sanchez.

Sección segunda.

Adjuntos, Francisco Torre Zapico y José Sanmartín Fernandez.

Suplentes, Aurelio Sanchez Gonzalez y Amalio García Rodríguez.

Sección tercera.

Adjuntos, Gerardo Fernandez Argüelles y Faustino Miranda Fombella.

Suplentes, Armando Zapico Alvarez y Benjamin Castaño Castañón.

Sección cuarta.

Adjuntos, Armando Cambior Barbón y Claudina Calvo Crespo.

Suplentes, Carlos Gonzalez Torre y Pedro Fernandez Ceñera.

Sección quinta.

Adjuntos, Rufino García Rodríguez y Esperanza Martínez Antuña.

Suplentes, Valentín Alvarez Noval y Bernardo Bébiron Sevil.

Sección sexta.

Adjuntos, Augusto Alvarez Rodriguez y Jesús Crespo Aller.

Suplentes, José Riera Fernandez y Nicolás Rebolledo Guadilla.

Sección séptima.

Adjuntos, Vicente Rodriguez García y Joaquín Zapico Fernandez.

Suplentes, Modesto Zapico Fernandez y Antonio Fernandez Cortina.

Sección octava.

Adjuntos, Rafael Alvarez Orviz y Celso Fernandez Fernandez.

Suplentes, Perfecto Zapico Zapico y Manuel García Rodríguez.

Sección novena.

Adjuntos, Aquilino García García y Esteban Fernandez Fernandez.

Suplentes, Rufino Fernandez García y Vicente Fernandez García.

Distrito cuarto.—Sección primera.

Adjuntos, Constantino Menendez García y Luciano Prado Gonzalez.

Suplentes, José Rodriguez Riera y Aurelio Suarez Castaño.

Sección segunda.

Adjuntos, José Turbón Granda y Ricardo Camporro Prieto.

Suplentes, Maximino Coto Muñiz y Manuel Martínez Menendez.

Sección tercera.

Adjuntos, Maximino Fernandez Menendez y Manuel García García.

Suplentes, Eloy Coto García y Bersabé García Alvarez.

Sección cuarta.

Adjuntos, Manuel Espina Riera y Francisco Fernandez García.

Suplentes, Manuel Suarez Fernandez y Sabino Llana Riera.

Distrito quinto.—Sección primera.

Adjuntos, Emilio Antuña Antuña y Manuel Antuña Canga.

Suplentes, Fermín Sanchez Moro y Laureano Suarez Iglesias.

Sección segunda.

Adjuntos, Tobias García Argüelles y José Sanchez Alonso.

Suplentes, Angel Barco Lopez y José Alvarez Alvarez.

Sección tercera.

Adjuntos, Francisco Braña Valles e Isidoro Fernandez Fernandez.

Suplentes, Alfonso Vaquez Braña y Vicente Rúa Lopez.

Sección cuarta.

Adjuntos, Herminio Argüelles Valles y Graciano Fernandez Sanchez.

Suplentes, Gundemaro García Fernandez y José María García Palacios.

Sama de Langreo, a veinte de enero de mil novecientos treinta y seis. Juan Escalada.—Visto bueno. El Presidente, César León Fernandez.

DE PILOÑA

Don Secundino Belaústegui Casin, Presidente suplente de la Junta municipal del Censo electoral de Piloña.

Hago saber: Que la Junta de mi presidencia, en sesión del día de hoy, acordó designar Vocal de dicha Junta en concepto de Concejal del Ayuntamiento de Piloña, de los que formando parte del mismo y siendo de elección popular, tienen mayor número de votos, a D. Jesús Noriega Sierra, para el bienio de 1936-1937,

y suplente del mismo y en el mismo concepto de Concejal por seguirle en número de votos, a D. Elias Toyos Arenas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se extiende el presente en Infesto, a diecinueve de enero de mil novecientos treinta y seis.—S. Belaústegui.—P. S. M., Andrés de la Vega.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Esta Junta provincial, en sesión celebrada en el día de hoy acordó autorizar a las juntas municipales de Oviedo, Gijón y Llanera para harcer nuevas designaciones de locales para Colegios electorales de las secciones y distritos siguientes:

Oviedo.—Secciones tercera y cuarta del distrito sexto.

Gijón.—Sección primera del distrito primero.

Llanera.—Sección segunda del distrito segundo.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 22 de la Ley electoral de 8 de agosto de 1907.

Oviedo, 22 de enero de 1936.—El Presidente, José Prendes Pando.—El Secretario, Pedro Mantilla.

Subdelegación Marítima de Avilés

Citación:

El inscripto José María Varela Orosa, hijo de Jesús y de María, natural de Pravia y domiciliado ultimamente en Candamo, comprendido en la relación preparatoria del alistamiento del presente año, se presentará en esta Subdelegación marítima a las nueve horas del día 2 de febrero próximo con los justificantes necesarios para acreditar la profesión que ha ejercido durante su alta en la inscripción, y en su caso, ser reconocido facultativamente.

Si dejase de concurrir ante la junta de alistamiento, el día y hora señalados, se le declarará alistado para el servicio de la Armada, y figurará en cabeza de alistamiento, a continuación de los omitidos en años anteriores, sin perjuicio de imponerle la multa establecida en el artículo 106 de la vigente Ley de Reclutamiento de la Armada.

Avilés a 21 de enero de 1936.—José Cardona.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE LLANES,

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento y a instancia de los interesados, se instruyen expedientes de ausencia y paradero ignorado por mas de diez años, de los parientes de mozos pertenecientes a los reemplazos de 1934 y 1932, y que a continuación se expresan:

Reemplazo de 1932.

Florentino Granda Suarez, vecino que fué de Cué, padre del mozo número 97 del alistamiento en el reemplazo de 1932, Modesto Granda Purón.

Amable Gofi Somohano, vecino que fué de Llanes, hermano del mozo número 95 del alistamiento en el reemplazo de 1932, Baltasar Gofi Somohano.

Manuel Liaño Conde, vecino que fué de Vibaño, padre del mozo número 111 del alistamiento en el reemplazo de 1932, Manuel Liaño Celorio.

José Antonio Zaragoza Fuentes, Federico Ramón Zaragoza Fuentes, Luis Eliseo Zaragoza Fuentes, vecinos que fueron de Llanes de Pria, hermanos del mozo número 230, del alistamiento en el reemplazo de 1932, Benigno Zaragoza Fuentes.

Reemplazo de 1934.

Pedro Pelaez Villa, y Arsenio Pelaez Villa, vecinos que fueron de Turanzas, hermanos del mozo del reemplazo de 1934, Ramón Perez Villa número 148 del alistamiento.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que previenen el artículo 293 del vigente Reglamento de Reclutamiento, con ocasión de los expedientes que respectivamente se instruyen sobre continuación de ausencia y paradero ignorado por mas de diez años, de los referidos ausentes.

Consistoriales de Llanes 17 de enero de 1936.—El Alcalde.

Administración de Justicia

AUDIENCIA

Nicanor García Gonzalez, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por doña Visitación Gonzalez Rebollar, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, se formuló ante este Tribunal recurso de plena jurisdicción que autoriza el artículo 223 de la nueva ley municipal y subsidiariamente el de anulación que regula aquél precepto, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, de fechas dos de agosto, veintisiete de septiembre y cuatro de noviembre últimos, sobre licencias para construir la casa número 22 de la calle de Jovellanos, de esta ciudad, en su virtud, dicho Tribunal, acordó anunciarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él con la Administración.

Para que conste y a los efectos de su inserción en el expresado periódico oficial, libro la presente que firmo en Oviedo, a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y seis.—Nicanor García Gonzalez.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial.